



30

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

San Isidro, 23 de Agosto de 2018

Visto:

El intento de toma violenta del edificio de la sede de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires el día 21 de agosto ppdo en el marco de una protesta de trabajadores del Astillero Río Santiago.

Considerando:

Que el día 21 de agosto trabajadores del Astillero Río Santiago y grupos políticos y sindicales identificados con carteles y pecheras de distintas organizaciones provocaron importantes desmanes perfectamente organizados por ellos en las calles de la Ciudad de La Plata.-

Que dichas acciones y hechos convergieron contra el edificio de la Gobernación de esta Provincia de Buenos Aires a la cual pretendieron ingresar con ánimo de ocupación y en absoluto desconocimiento de las leyes y normas más elementales de convivencia alterando el orden y la paz social que debe reinar en todo país organizado.-

Las acciones desatadas por los manifestantes provocaron lesiones de distinta consideración a personal policial destacado en el lugar, rotura de patrulleros y vehículos particulares, de vidrios, veredas y daños múltiples al edificio de la Gobernación, a viviendas y locales aledaños.-

Los manifestantes portaban elementos contundentes como clavos, bulones, tornillos, piedras, etc los cuales eran arrojados con contundencia contra las fuerzas de seguridad y de quienes circunstancialmente circulaban por la zona, incluso empleados de la gobernación, tal el grado de violencia desatada.-

Que expresiones de tal naturaleza -aun cuando el reclamo pudiera ser legítimo- afectan gravemente el Orden Público y atentan claramente contra el sistema republicano y democrático de gobierno generando conductas que pretenden avasallar la institucionalidad de la Nación y generar caos y desorden público



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Que por la gravedad de estos hechos y en razón de lo señalado repudiamos estas manifestaciones violentas de unos pocos que ponen en riesgo a ciudadanos, policías y trabajadores y que dificultan el dialogo y los consensos básicos necesarios para una convivencia en armonía y atentan gravemente contra la paz social.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes, proponen para su tratamiento y aprobación, el siguiente proyecto de:


RESOLUCION

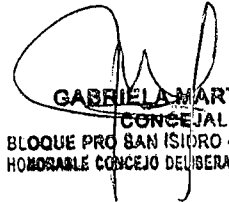
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro repudia enérgicamente las violentas manifestaciones desarrolladas en la calles de la Ciudad de La Plata y el intento de toma del edificio de la sede de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires el día 21 de agosto ppdo. en el marco de una protesta de trabajadores del Astillero Río Santiago.-

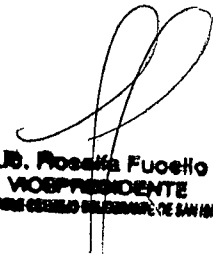
Artículo 2º: Remítase copia del presente a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a los Concejos Deliberantes de la Región Metropolitana Norte.-

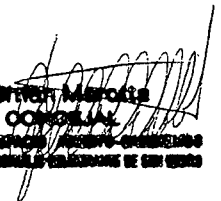
Artículo 3º: De forma.-

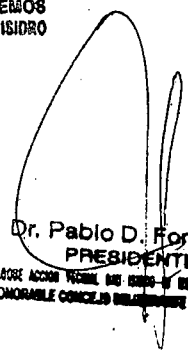

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

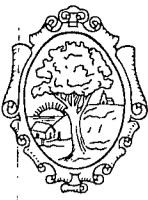

Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


LIB. Rosella Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Horacio Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION VERDE SAN ISIDRO Y ESPACIO ABIERTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

31

Ref. Expte. N° 85-HCD-2018.-

SAN ISIDRO, 15 AGO 2018

MENSAJE Nro. 172-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 08/2018 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION
CD
UM

Lic. FEDERICO BEREZUINI
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO POSSE